



Universidad Nacional de Salta

Salta, 28 de Mayo de 1973.-

231/73

Exp.N°901/73

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Departamento de Humanidades en el sentido de que se abone a Aerolíneas Argentinas el transporte del equipaje Santiago (Chile) a Salta del Dr.Félix Schwartzmann; teniendo en / cuenta que el mismo es Profesor de la Universidad de Chile habiendo sido/ designado por esta Universidad en carácter de Profesor Visitante; atento/ que el referido equipaje contiene material bibliográfico y didáctico para el dictado de sus clases en esta Casa y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Liquidar a la orden de Aerolíneas Argentinas los importes de U\$S/ 24,12 (VEINTICUATRO con 12/100 DOLARES NORTEAMERICANOS) y \$505,50 (QUINIENTOS CINCO PESOS con 50/100) en concepto de pago por el /// transporte del equipaje perteneciente al Dr.Félix SCHWARTZMANN, / Profesor Visitante de esta Universidad,por los trayectos Santiago (Chile) - Mendoza y Mendoza-Salta, respectivamente.-

Art.2°.-Imputar este gasto en la partida 12) 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMA CENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio.-

Art.3°.-Siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

RF/lef


Cent. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador